



INFORME N° 151 -2013-OEFA/DE/SDCA

A : DRA. CARMEN ROSA ROMERO
Directora de Evaluación (e)

DE : ING. PAOLA CHINEN GUIMA
Sub Directora de Calidad Ambiental

ASUNTO : Derrame de petróleo en Ventanilla – Playa Cavero

REFERENCIA : OFICIO N° 648-2013-MEM/AEE
N° de Registro 2013-007836

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas traslada la solicitud de información del Congresista Pedro Spadaro Philipps, relacionada a las acciones adoptadas en el incidente ocurrido en la Playa Cavero, producto del derrame de petróleo por actividades de la refinería La Pampilla.

Al respecto, informo a usted que con fecha 04 de febrero de 2013, el OEFA tomó conocimiento del derrame de petróleo ocurrido en el Amarradero N°02 (punto de descarga de crudo de petróleo del buque Stena Bull hacia la refinería "La Pampilla"), lo que generó que ese mismo día se realizara una supervisión especial para la verificación del referido incidente e identificar sus causas, así como acciones de supervisión del cumplimiento de las actividades previstas en el "Plan de contingencia en caso de derrame de hidrocarburos al mar" de la mencionada refinería.

En atención a lo indicado en el párrafo precedente, la Dirección de Evaluación apoyó a la Dirección de Supervisión, a través de la toma de muestras de agua superficial en mar y sedimento a orillas de las playas aledañas a la refinería, siendo una de ellas la Playa Cavero, motivo de interés del Congresista Spadaro Philipps.

Los puntos de monitoreo de agua superficial y sedimentos se indican a continuación:

Cuadro N° 1-A: Puntos de monitoreo para calidad de agua superficial (05.02.13)

Código de campo	Descripción	Localidad	Distrito	Este	Norte
MA-01	Agua superficial a 3.600 km aproximadamente al noreste del Amarradero N° 2	Playa Cavero	Ventanilla	262169	8682758
MA-02	Agua superficial, próximo a Amarradero N° 1	Playa Cavero	Ventanilla	265271	8680914
MA-03	Agua superficial, próximo a	Playa	Ventanilla	262405	8679984





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad
Alimentaria"

	Amarradero N° 2	Cavero			
MA-04	Agua superficial, a 4.000 km aproximadamente al sureste del Amarradero N° 2	Playa Cavero	Ventanilla	262916	8677664

Cuadro N° 1-B: Puntos de monitoreo para calidad de agua superficial (08.02.13)

Código de campo	Descripción	Localidad	Distrito	Este	Norte
M01	Agua superficial próxima a orilla de playa a 9.700 km aproximadamente al norte del Amarradero N° 2	Playa Cavero	Ventanilla	262965	8689630
M02	Agua superficial próxima a orilla de playa a 8.750 km aproximadamente al norte del Amarradero N° 2	Playa Cavero	Ventanilla	263669	8688627
M04	Agua superficial próxima a orilla de playa a 8.210 km aproximadamente al norte del Amarradero N° 2	Playa Cavero	Ventanilla	264069	8687998
M05	Agua superficial próxima a orilla de playa a 7.990 km aproximadamente al norte del Amarradero N° 2	Balneario Costa Azul	Ventanilla	264225	8687763
M06	Agua superficial próxima a orilla de playa a 7.761 km aproximadamente al norte del Amarradero N° 2	Balneario Costa Azul	Ventanilla	264428	8687408

Cuadro N° 2-A: Puntos de monitoreo para sedimento (05.02.13)

Código de campo	Descripción	Localidad	Distrito	Este	Norte
S-01	Sedimento, en orilla de playa a 8.750 km aproximadamente al norte del Amarradero N° 2	Playa Cavero	Ventanilla	263690	8688663
S-02	Sedimento, en orilla de playa a 7.990 km aproximadamente al norte del Amarradero N° 2	Playa Cavero	Ventanilla	264255	8687756
S-03	Sedimento, en orilla de playa a 7.761 km aproximadamente al norte del Amarradero N° 2	Playa Cavero	Ventanilla	264399	8687499





Cuadro N° 2-B: Puntos de monitoreo para sedimento (08.02.13)

Código de campo	Descripción	Localidad	Distrito	Este	Norte
S01	Sedimento en orilla de playa a 9.700 km aproximadamente al norte del Amarradero N° 2	Playa Caveró	Ventanilla	262965	8689630
S02	Muestra en orilla de playa a 8.750 km aproximadamente al norte del Amarradero N° 2	Playa Caveró	Ventanilla	263669	8688627
S03	Muestra en orilla de playa a 8.280 km aproximadamente al norte del Amarradero N° 2	Playa Caveró	Ventanilla	264116	8688005
S04	Muestra en orilla de playa a 8.210 km aproximadamente al norte del Amarradero N° 2	Playa Caveró	Ventanilla	264069	8687998
S05	Muestra en orilla de playa a 7.990 km aproximadamente al norte del Amarradero N° 2	Balneario Costa Azul	Ventanilla	264225	8687763
S06	Muestra en orilla de playa a 7.761 km aproximadamente al norte del Amarradero N° 2	Balneario Costa Azul	Ventanilla	264428	8687408

El monitoreo de agua y sedimentos consideró la evaluación de los siguientes parámetros:

- Agua: hidrocarburos totales de petróleo, temperatura y potencial de hidrógeno.
- Sedimentos: hidrocarburos totales de petróleo.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Sedimentos: se obtuvo un punto con concentraciones de hidrocarburos totales de petróleo por encima del valor establecido en la normativa ecuatoriana tomada como referencia. Es de precisar que el punto en mención se ubicó en la Playa Caveró presentando concentraciones de 57,239.7 mg/kg.

Agua superficial: ninguno de los parámetros presentó valores por encima de los Estándares de Calidad Ambiental para Agua, Categoría 2, Sub Categoría 3.

Es de precisar, que estos datos son considerados como insumo para el informe final de la supervisión especial realizada por la Dirección de Supervisión.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad
Alimentaria"

Recomendaciones:

Se recomienda hacer de conocimiento del presente informe al Sr. Pedro Spadaro Philipps, Congresista de la República.

Siendo todo cuanto tengo que informar a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Paolo Chinen G.
Sub Directora de Calidad Ambiental



N° DE REGISTRO
2013-E01-007836
CREADO: RBLAS
IMPRESO: AMIJA
EL: 06/03/2013 17:09

HOJA DE TRAMITE

INGRESO : 06/03/2013 12:28 **REFERENCIA:** OFICIO N°648-2013-MEM/AEE

REMITENTE : IRIS CARDENAS PINO - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

ASUNTO : SOLICITUD

DESCRIPCION : SE TRASLADA DOCUMENTO DEL CONGRESISTA PEDRO SPADARO PHILIPS DONDE SOLICITA UN INFORME RESPECTO A LAS INVESTIGACIONES EFECTUADAS, ACCIONES TOMADAS Y RESULTADO ACERCA DEL DAÑO ECOLOGICO CAUSADO POR DERRAME DE PETROLEO. PLAYA CAVERO-VENTANILLA

TIPO	ENVIADO POR	PARA	FECHA DERIVACION	A/T	DOCUMENTO GENERADO	OBSERVACIONES
ORIG.RE		DE -> SINASIGNAR	06/03/2013 12:28	02	OFICIO N°648-2013-MEM/AEE	

OFICINAS:

CD Consejo Directivo	CG-ODE Coordinación General de las ODES	CPN Coordinación Proyectos Normativos
CTS Comité de Transferencias Sectoriales	DE Dirección de Evaluación	DFSAI Dirección de Fiscalización
DI-SI Subdirección de Instrucción	DS Dirección de Supervisión	DS-EP Supervisión Entidades Públicas
DS-SD Supervisión Directa	OA Oficina de Administración	OAJ Oficina de Asesoría Jurídica
OCAC Oficina de Comunicaciones	OCI Órgano de Control Institucional	OPP Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OTI Oficina de Tecnologías de la Información	PCD Presidencia del Consejo Directivo	PCD.A Asistente PCD
PCD.S Secretaría PCD	SG Secretaría General	SINAD SINADA
TFA Tribunal de Fiscalización Ambiental	TFA-ST Secretaría Técnica del Tribunal de Fiscalización	

ACCIONES

01 ACCIÓN	02 CONOCIMIENTO Y FINES	03 COORDINACIÓN	04 CUMPLIMIENTO
05 DEVOLUCIÓN	06 ESTUDIO	07 ASISTIR	08 EVALUACIÓN
09 INVESTIGACIÓN	10 ELABORAR INFORME	11 OPINIÓN	12 PREPARAR RESPUESTA
13 RECOMENDACIÓN	14 SEGUIMIENTO	15 VERIFICACIÓN	16 ARCHIVO
17 TRAMITE	18 ADJUNTAR ANTECEDENTE	19 AGREGAR EL EXPEDIENTE	20 GEST. V8° Y/O FIRMA
22 PROYECTAR RESOLUCIÓN	23 REVISIÓN	24 REALIZAR SUPERVISIÓN	26 NO AUTORIZADO
28 DISTRIBUCION	29 PARA SU CONSIDERACION	30 AUTORIZADO	31 REALIZAR SUPERVISIÓN DIRECTA
32 REALIZAR EVALUACIÓN	33 REALIZAR SUPERVISIÓN A ENTIDAD	34 RESPONDER DIRECTAMENTE AL IN	35 PREPARAR RESPUESTA PARA FIRMA

OBSERVACIONES

PLAZO

FIRMA _____

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
 DIRECCION DE EVALUACION
RECIBIDO
 06 MAR 2013
 Hora: 5:28 PM
 Firma: *[Firma]*



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Energía

Dirección General de Asuntos
Ambientales Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

San Borja, 4 MAR. 2013

OFICIO N° 648 -2013-MEM/AEE

Señora:
Paola Chinem Guima
Directora de la Dirección de Evaluación
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
Presente.




Asunto : Remisión de Expediente.
Ref. : Expediente N° 2269093
OFICIO N° 161-2012-2013-PSP/CR

Me dirijo a usted, con relación al escrito de la referencia, mediante el cual, el Sr. Pedro Spadaro Philipps, Congresista de la República, representante de la Provincia Constitucional del Callao, solicitó al Ministerio de Energía y Minas, un informe respecto a las investigaciones efectuadas, las acciones tomadas y sus resultados, sobre el daño ecológico causado por el derrame de petróleo ocurrido en la Playa Caveró ubicada en el distrito de Ventanilla.

Al respecto, adjunto se remite el expediente presentado por el Congresista de la República, en virtud de lo establecido en el D.S. N° 022-2009-MINAM, referente a las funciones de la OEFA, a fin de que la Dirección que usted dirige proceda con remitir la información correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


D^{ca}. IRIS CARDENAS PINO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
AMBIENTALES ENERGÉTICOS

Adj. Lo Indicado



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL

RECIBIDO
14/02/2013

Registro: **2269093**
Obj: NALCR Hora: 09:25

La recepción del documento no es señal de conformidad

Lima, 13 FEB. 2013

OFICIO N° 61 -2012-2013-PSP/CR

Señor.
Ing. JORGE HUMBERTO MERINO TAFUR.
Ministro de Energía y Minas.
Presente.-

ASUNTO: Pedido de Información sobre derrame de petróleo en las costas del distrito de Ventanilla.


De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y expresarle lo siguiente:

Que, en mi calidad de Congresista de la República, representante de la Provincia Constitucional del Callao y en virtud de la facultad de fiscalización y representación que me otorga el Reglamento del Congreso de la República y la Constitución Política del Estado, le solicito se sirva remitir a mi despacho, un informe respecto a las investigaciones efectuadas, las acciones tomadas y su resultado, sobre el daño ecológico causado por el derrame de petróleo ocurrido en la Playa Cavero ubicada en el distrito de Ventanilla.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


PEDRO SPADARO PHILIPPS
Congresista de la República